

## Promoción Lingüística

### ▪ Política Lingüística de la UGR

En el marco de su política de promoción lingüística, la Universidad de Granada fomenta o lleva a cabo las actividades siguientes:

- **Centro de Lenguas Modernas**
- Centros de Lengua Española
- Instituto Confucio
- Cátedra al-Babtain
- Centro ruso Russkiy Mir

El fomento de la competencia lingüística de toda la comunidad universitaria constituye uno de los ejes del plan de internacionalización de la Universidad de Granada. Asimismo, es un elemento importante para la adaptación de los estudiantes al nuevo entorno del Espacio Europeo de Educación Superior. Por tanto, este Vicerrectorado ha resuelto incluirla entre los criterios de selección de todas las convocatorias de movilidad, tanto como incentivo a la movilidad misma como para potenciar la competencia en lenguas de nuestros estudiantes.

La competencia en lenguas distintas a las oficiales en el estado español se valorará con carácter voluntario (salvo en aquellos casos en los que la plaza solicitada exija el conocimiento de alguna lengua en particular), y la puntuación obtenida se sumará a la nota del expediente académico del solicitante, en función del nivel demostrado dentro de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- **TABLA DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**
- **Ayudas para la capacitación lingüística. Plazo solicitud: hasta el 21 nov 2017**
- **Gratuidad del examen de ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA B1/B2 para estudiantes de Grado de la UGR**
- **Gratuidad del examen de acreditación B1/B2 de español para extranjeros (eLADE)**
- Ayudas B1
- Vídeo sobre la competencia lingüística

• **¿Qué ofrece el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la UGR para acreditar el B1/B2?** Pincha aquí.

• **Nota respecto a los certificados de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI):** Si no se dispone aún del certificado del nivel acreditado es necesaria la entrega del justificante de pago de las tasas correspondientes al certificado sellado por la EOI. La certificación académica de la EOI no es un certificado válido para la acreditación. Se considerarán válidos el certificado del nivel intermedio o del nivel avanzado (según REAL DECRETO 1629/2006), así como el certificado de ciclo elemental y el certificado de ciclo superior o certificado de aptitud (según Real Decreto 967/1988).

• **Entrega tu acreditación de competencia lingüística** en pdf a través de la **Administración electrónica**. Es muy sencillo, sólo necesitas las claves de tu acceso identificado y el documento escaneado en pdf.

Entra en el: Procedimiento telemático: movilidad internacional: aportación de documentación acreditativa de competencias lingüísticas.

• También puedes presentar tu competencia lingüística en el registro auxiliar de nuestra oficina en **horario de 9 a 2**, así como en el Registro General o en los diferentes registros auxiliares de las Facultades y Escuelas de la UGR portando **original (para cotejar) y fotocopia de tu certificado de acreditación lingüística** junto con el formulario de solicitud de acreditación indicando claramente que va dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales Contacto.

Es muy importante no confundir este procedimiento de acreditación de competencia lingüística, que es solo para la participación en los programas de movilidad internacional del Vicerrectorado de Internacionalización, con el procedimiento de solicitud de la acreditación del nivel de competencia en una lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada.